

ACUERDO N° 42.- En la Ciudad de San Luis a OCHO días del mes de FEBRERO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia por Matrimonio (Art. 31 inc. a) del Reg de Lic.) a la Sra. **LORENA BATLLE OJEDA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOCE (12) días hábiles a partir del día 18-02-13.-

II) CONCEDER licencia compensatoria (Art. 3, 7 y 8 del Reg de Lic.) a la Sra. **DANIELA JOANA OLATE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el 18-02-13.-

III) EXTENDER hora de lactancia (Art. 17 inc. a) del Reg de Lic.) a la Sra. **MARIA CELESTE BERTON FOURCADE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, hasta el día 14-06-13.-

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes Licencia por Matrimonio (Art. 31 inc. a) del Reg. de Licencias) a la Sra. **MARIA CECILIA ARDISSONE**, Juez de Paz de la Localidad del Morro, por el término de DOCE (12) días hábiles a partir del día 29-12-12.-

V) MODIFICAR el Punto I) del Acuerdo N° 1044/12 y JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10° del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia a la Sra. **GRACIELA HERSILIA PASQUINI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de TREINTA (30) días, a partir del 28-11-12.-

VI) PRORROGAR licencia compensatoria correspondiente a CINCO (5) días de la Feria Judicial de Enero 2013, a la Sra. **GRACIELA MAGDALENA CAMPANA**, quien presta servicios en la

Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 16-12-13 como lo establece el Art. 6 del Acuerdo N° 1026/12.-

VII) PRORROGAR licencia compensatoria correspondiente a DIECISÉIS (16) días de la Feria Judicial de Enero 2013, a la Sra. **ANA CAROLINA LUCERO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva a partir del día 13-02-13.-

VIII) PRORROGAR licencia compensatoria correspondiente a SIETE (7) días de la Feria Judicial de Enero 2013, a la Sra. **NOELIA BELEN ORTIZ**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 16-12-13 como lo establece el Art. 6 del Acuerdo N° 1026/12.-

IX) PRORROGAR licencia compensatoria correspondiente a SEIS (6) días de la Feria Judicial de Enero 2013, a la Sra. **ANA BEATRIZ PABON**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 16-12-13 como lo establece el Art. 6 del Acuerdo N° 1026/12.-

X) PRORROGAR licencia compensatoria correspondiente a DIEZ (10) días de la Feria Judicial de Enero 2013, al Sr. **WALDO ZAVALA**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 16-12-13 como lo establece el Art. 6 del Acuerdo N° 1026/12.-

XI) SUSPENDER licencia compensatoria correspondiente a CATORCE (14) días de la Feria Judicial de Enero 2013, a la Sra. **MARTA ROSA ABDON**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 16-12-13 como lo establece el Art. 6 del Acuerdo N° 1026/12.-

XII) SUSPENDER licencia compensatoria correspondiente a QUINCE (15) días de la Feria Judicial de Enero 2013, a la Sra. **NORMA CECILIA ACOSTA**, quien presta servicios en la Segunda

Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 16-12-13 como lo establece el Art. 6 del Acuerdo N° 1026/12.-

XIII) SUSPENDER licencia compensatoria correspondiente a DIECISÉIS (16) días de la Feria Judicial de Enero 2013, al Sr. **MATEO JAVIER AGUILAR**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 16-12-13 como lo establece el Art. 6 del Acuerdo N° 1026/12.-

XIV) SUSPENDER licencia compensatoria correspondiente a CUATRO (4) días de la Feria Judicial de Enero 2013, al Sr. **MARIO RAMON BECERRA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 16-12-13 como lo establece el Art. 6 del Acuerdo N° 1026/12.-

XV) SUSPENDER licencia compensatoria correspondiente a VEINTIÚN (21) días de la Feria Judicial de Enero 2013, al Sr. **VICTOR NICOLAS CELI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 16-12-13 como lo establece el Art. 6 del Acuerdo N° 1026/12.-

XVI) SUSPENDER licencia compensatoria correspondiente a CINCO (5) días de la Feria Judicial de Enero 2013, a la Sra. **NOELIA NOEMI CONCA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción, la que deberá hacerse efectiva antes del 16-12-13 como lo establece el Art. 6 del Acuerdo N° 1026/12.-

XVII) SUSPENDER licencia compensatoria correspondiente a SEIS (6) días de la Feria Judicial de Enero 2013, a la Sra. **VERONICA GABRIELA CORVALAN**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva a partir del día 13-02-13.-

XIX) SUSPENDER licencia compensatoria correspondiente a UN (1) día de la Feria Judicial de Enero 2013, a la Sra. **MARIA EUGENIA GATICA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial,

la que deberá hacerse efectiva antes del 16-12-13 como lo establece el Art. 6 del Acuerdo N° 1026/12.-

XX) SUSPENDER licencia compensatoria correspondiente a DOS (2) días de la Feria Judicial de Enero 2013, a la Sra. **SILVANA LAZZARI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 16-12-13 como lo establece el Art. 6 del Acuerdo N° 1026/12.-

XXI) SUSPENDER licencia compensatoria correspondiente a ONCE (11) días de la Feria Judicial de Enero 2013, a la Sra. **ZULMA CONSUELO RODRIGUEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 16-12-13 como lo establece el Art. 6 del Acuerdo N° 1026/12.-

XXII) SUSPENDER licencia compensatoria correspondiente a OCHO (8) días de la Feria Judicial de Enero 2013, a la Sra. **ROSA DEL CARMEN SCAPPINI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 16-12-13 como lo establece el Art. 6 del Acuerdo N° 1026/12.-

XXIII) SUSPENDER licencia compensatoria correspondiente a CINCO (5) días de la Feria Judicial de Enero 2013, a la Sra. **CARINA FABIANA SUAREZ BECERRA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 16-12-13 como lo establece el Art. 6 del Acuerdo N° 1026/12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-